

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Diciembre 22 de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N°: 3570 /2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) El acuerdo **N°202** tomado en sesión extraordinaria N°027 del día 22 de Diciembre del 2017, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante Memo **N°342** del 20 de Diciembre de 2017.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2017, de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto (\$)
2153102004083	Ampliación Oficina DIDECO	1	7.500.000
		TOTAL	7.500.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto(\$)
2153101002083	Est. Alcantarillado localidad de Polcura	1	7.500.000
		TOTAL	7.500.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA
CONTABLE MUNICIPAL.**



EDGARD SANDOVAL JARA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO.
ADMINISTRADOR.

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/ESJ/MWC/fsg

